

Circular N° 125/24

Fecha: 13 de setiembre de 2024

Ref.: inscripción para aspirantes a ingresar al IES N° 9-009 Tupungato por Art. 7.

Se abre la inscripción para aspirantes a ingresar al IES N° 9-009 Tupungato, mayores de veinticinco años, sin el nivel secundario aprobado y que posean saberes, antecedentes y experiencia laboral acordes con los estudios que se proponen iniciar.

Quedan excluidas de la excepcionalidad prevista por el artículo 7° las carreras de formación inicial docente cuando no puedan acreditar debidamente los antecedentes laborales en el rol de formador (desempeño como docente frente a alumnos).

Teniendo en cuenta la Res. N° 3023-DGE-19, donde se aprueba el **protocolo jurisdiccional de evaluación y acreditación de saberes para personas mayores de veinticinco años que no posean certificación de estudios de nivel secundario**, se presentan los apartados básicos a tener en cuenta.

Requisitos:

- Tener 25 de años cumplidos al momento de su inscripción como postulante.
- Poseer estudios primarios completos.
- Tener experiencia laboral acorde con la carrera elegida.
- Poseer preparación acorde con la carrera seleccionada.

Instancias obligatorias:

Para que la inscripción se concrete, el aspirante deberá:

- Completar de manera online el formulario de inscripción, ingresando en el siguiente link: <https://forms.gle/EvjPXnudPs3qWtuG9>
- Presentar la documentación de manera presencial en la secretaría del IES 9-009, y digitalizada en formato PDF a través de este formulario.
- **La Finalización del periodo de inscripción (online y presencial) será hasta el 09-11-2024.**

La documentación a presentarse en secretaría, deberá ser copia del original (legible) y en carpeta foliada. La misma será la siguiente:

1. Fotocopia del D.N.I
2. Fotocopia del CUIL.

3. Fotocopia de la partida de nacimiento.
4. Carta de intención dirigida al rector de la institución, en la que manifieste la carrera en la que desea ingresar.
5. Fotocopia autenticada del certificado que demuestre la acreditación de la Educación Primaria.
6. Certificado analítico de Educación Secundaria, en el que se manifiesten los espacios aprobados y los adeudados.
7. Curriculum Vitae. Al inscribirse en la institución, los aspirantes deberán presentar un currículum personal en el que se acrediten, como requisitos indispensables, saberes, antecedentes y experiencia laboral acordes con las carreras que se proponen iniciar. Este curriculum tendrá validez de declaración jurada y será responsabilidad de las instituciones hacer las verificaciones de las constancias que se presenten y elevarlo ad referéndum de la DES.

Luego de la **"Instancia de validación"** a realizarse por la DES a partir del 12 de noviembre de 2024, se realizará la **"Instancia de evaluación jurisdiccional"**, que se implementará el 5 de marzo de 2025 y se centrará en la evaluación de las competencias básicas que debe tener el estudiante en: Lengua, Matemática y Ciencias Sociales (Formación Ética y Ciudadana e Historia).



Prof. JOSÉ TOMÁS FULIGNA
RECTOR
I.E.S. 9-009 Tupungato - Mendoza